

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA

02 de septiembre de 2019

IMPLAN-CD-ORD-14/02.09.2019

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 19:00 diecinueve horas del día 2 de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve, sito en el inmueble marcado con el número exterior 882, 1er primer piso, de la avenida Camelinas, colonia La Loma, de esta ciudad, los suscribientes hacemos constar que se encuentran reunidos los CC:

María de los Remedios López suplente del Presidente Municipal	Presidente Municipal
Cuauhtémoc López Torres suplente de Labinia Aranda Ortega	Síndico Municipal
Mario Rodríguez Loeza	Encargado de Secretaria
Mauricio Urquiza Martínez, suplente de Antonio Godoy González Vélez	Secretario
Lucero Huerta Pineda, suplente de Rubén Ignacio Pedraza Barrera	Regidor
Roberto Carlos Czentorycky López Suplente de Maribel Rodríguez Álvarez	Regidor
Eliacim Cañada Rangel	Regidor
Ricardo Álvarez Mosqueda	Regidor
Pedro Núñez González	Vocal Ciudadano
Javier Elliott Olmedo Castillo	Vocal Ciudadano
José Luis Solórzano García	Vocal Ciudadano
Jorge Arturo Casar Aldrete	Vocal Ciudadano
Ahmed Ali Oszu Medina	Vocal Ciudadano
Manuel Bollo Manent	Vocal Ciudadano
Erika Piña Romero	Vocal Ciudadano
Zabel Cristina Pineda	Vocal Ciudadano
Carlos Marco Antonio Peregrina Sánchez	Vocal Ciudadano.
Alberto Sánchez Cárdenas	Comisario
César Fernando Flores García	Secretario Técnico

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA

02 de septiembre de 2019

IMPLAN-CD-ORD-14/02.09.2019

Para llevar a cabo la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia (IMPLAN), con la representación del Presidente Municipal por parte de María de los Remedios López, Tesorera Municipal; sesión que se celebró en los términos descritos a continuación:

- A. **Bienvenida, verificación de quórum legal y registro de asistentes.** La Tesorera Municipal, María de los Remedios López, externa que asiste para presidir esta sesión por instrucción y con la representación del Presidente Municipal, Raúl Morón Orozco; a continuación, agradece la presencia de las personas asistentes y les da la bienvenida a los integrantes de este Consejo Directivo para celebrar esta Décimo Cuarta Sesión Ordinaria. Solicita a César Flores García, Secretario Técnico de este órgano de gobierno que verifique que se cuenta con el quórum legal para que pueda celebrarse esta sesión; y, una vez informada que se ha verificado que se cuenta con el quórum legal procede a dar inicio formal a la sesión. Comenta a los presentes que se circulará la lista de asistencia para tener el registro correspondiente.

ACUERDO-CD-SO-14-2019.09.02-A. Se acuerda por unanimidad de votos que, una vez que se ha verificado el quórum legal y registrado la asistencia de los integrantes de este órgano de gobierno, se declara formalmente iniciada la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, correspondiente al día dos de septiembre del año 2019.

- B. **Aprobación del Orden del Día de la Sesión.** A continuación, la Tesorera Municipal solicita a Flores García, que comparta con los integrantes de este Pleno los puntos que integran el orden del día propuesto para la sesión para que puedan externar sus comentarios, hacer los ajustes pertinentes y, en su caso, estar en condiciones de someterlo a su aprobación. El Secretario Técnico Flores García, comparte el orden del día, mismo que no recibió observación alguna por parte de alguno de los integrantes del Consejo, por lo que se somete a su aprobación.

ACUERDO-CD-SO-14-2019.09.02-B. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día bajo los siguientes puntos a desahogar:

- A. Bienvenida, verificación de quórum legal y registro de asistentes.
- B. Aprobación del Orden del Día de la Sesión.
- C. Aprobación, en su caso, de las actas de la Cuarta Sesión Extraordinaria; y de las actas de la Onceava, Doceava y Treceava Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo.
- D. Informe del Secretario Técnico del seguimiento a los acuerdos de la Sesión anterior.

ASUNTOS A TRATAR:

- 1. Inclusión en Programa de Trabajo 2019 de los proyectos:

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA

02 de septiembre de 2019

IMPLAN-CD-ORD-14/02.09.2019

- a. Oficina Virtual de Información Económica –SIGEM.
- b. Mapeo colaborativo de arbolado urbano Treetlón – MAPPmorelia.
2. Seguimiento del estatus del consejero ausente (Gonzalo Méndez).
3. Asuntos Generales.
4. Cierre de la Sesión.

C. Aprobación, en su caso, de las actas de la Cuarta Sesión Extraordinaria; y de las actas de la Onceava, Doceava y Treceava Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo.

En seguimiento al orden del día, el Secretario Técnico, César Flores García refiere que el comenta los señalamientos que realizó la Contraloría Municipal por medio del oficio CMA-353/2019 al Acta de la Onceava Sesión Ordinaria, toda vez que este órgano de control interno solicitó se comunicaran dichas consideraciones a los miembros integrantes de este Consejo Directivo del Instituto, exhortando a que se adjunten los soportes documentales a las Actas de las sesiones subsecuentes; sobre el particular, Flores García comenta que se atenderá de manera puntual a cada una de las observaciones. Al respecto el vocal ciudadano Jorge Casar comenta que preocupa mucha que no se sigan los procedimientos de manera rigurosa, que se refiera que el alcance es la invalidez de acuerdos de este órgano de gobierno. Externa que el antecedente que se establece no es menor, al establecerse que todos los acuerdos deben de someterse con antecedentes documentales consistentes. EL Contralor Municipal, Alberto Sánchez comenta que es una observación para el bien del Instituto, ya que este órgano de gobierno debe de tomar decisiones con bases documentales suficientes para darles soporte, no solo aprobar por aprobar, se trata de aportar con el análisis de los documentales que tienen a la vista, también implica llevar su expediente, ya que la ley los obliga, aunque no sean servidores públicos.

ACUERDO-CD-SO-14-2019.09.02-C. Se aprueba por unanimidad de votos que se posponga para la siguiente sesión la aprobación del acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria; y de las actas de la Onceava, Doceava y Treceava Sesiones Ordinarias de este Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia.

D. Informe del Secretario Técnico del seguimiento a los acuerdos de la Sesión anterior.

En seguimiento al orden del día, César Flores, Secretario Técnico explica que se envió una parte de la documentación anexa a la convocatoria. Para la presente sesión se envió el informe de seguimiento a los acuerdos derivados de la Treceava Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo del Instituto. Al respecto no se realizan comentarios por parte de los integrantes del Consejo Directivo del Instituto.

ACUERDO-CD-SO-14-2019.09.02-C. Se acuerda por unanimidad de votos el haber recibido de conformidad el informe sobre el seguimiento de acuerdos de la Treceava Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA

02 de septiembre de 2019

IMPLAN-CD-ORD-14/02.09.2019

1. **Inclusión en Programa de Trabajo 2019 de los proyectos.** A continuación, atendiendo al orden del día aprobado para esta sesión, el Secretario Técnico del Consejo Directivo, César Flores, comentó que se tienen un par de asuntos que poner a consideración de este Consejo Directivo para que se integren el Programa de trabajo de este organismo público descentralizado.

a. Oficina Virtual de Información Económica -SIGEM. Flores García explica que ya se encuentra disponible en la página de internet, la primera versión de la Oficina Virtual de Información Económica (OVIE), plataforma que se trabajó y seguirá perfeccionando en los próximos meses y sobre la cual se tuvieron reuniones con las Comisiones Unidas de Tejido Social y Gobernanza e Innovación, Emprendimientos y Competitividad, una en particular con la Vocal Ciudadana Erika Piña Romero y otra con el Vocal Ciudadano Ahmed Ali Oszu Medina y un grupo de incubadoras de empresas. Destaca que la OVIE forma parte del Sistema de Información Geográfica y Estadística de Morelia (SIGEM), y que se desarrolló con base en una plataforma desarrollada por el INEGI, del Gobierno federal que funcionó muy bien en la Ciudad de México Puebla Baja California, Sonora, pero a nivel estatal, por lo que Morelia sería uno de los primeros Ayuntamientos que la aprovecha para la escala municipal. En síntesis, refiere que se ponen microdatos censales al servicio de los ciudadanos para fines empresariales. Se requiere una plataforma paralela, no puede ser insertado en el Mapa Interactivo (sigemorelia.mx); y, externa que si bien consume recursos (humanos) no implica para su puesta en operación otros gastos, más que cuatro mil pesos de la renta del sitio web. Al respecto el Vocal Ciudadano Manuel Bollo comenta que justamente las comisiones deben servir para impulsar iniciativas de este tipo, sesiones de trabajo en las que se aclaren dudas y alcances. El Vocal Ciudadano Ahmed Ali Oszu señala que efectivamente se revisó esta oficina virtual con emprendedores y les pareció adecuada, enfatizó que vale la pena utilizarla. La Vocal Ciudadana Erika Piña refiere que, con la finalidad de aportar para su perfeccionamiento, se pueden mejorar algunos detalles con factibilidad técnica de inclusión, atendiendo a los lineamientos y características de estudios socioeconómicos y de mercado.

ACUERDO-CD-SO-14-2019.09.02-1A. Se acuerda por unanimidad de votos el integrar el desarrollo y robustecimiento técnico de la Oficina Virtual de Información Económica (OVIE) de Morelia al Programa de Trabajo 2019 del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) de Morelia para todos los efectos conducentes.

b. Mapeo colaborativo de arbolado urbano Treetlón - MAPPmorelia. Como siguiente asunto, César Flores comenta que el Consejo Directivo autorizó el desarrollo de la aplicación MAPPmorelia para uso interno del Ayuntamiento y externo con aliados en proyectos e iniciativas vinculadas al cumplimiento de los objetivos. Refiere que

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA

02 de septiembre de 2019

IMPLAN-CD-ORD-14/02.09.2019

desde el año pasado que fue autorizado el proyecto se dio la contratación de ingenieros programadores que han trabajado de manera sistemática con el personal del Instituto para el desarrollo de la aplicación en comento; y, explica que se tuvo terminada en el tiempo previsto y que lo que no se había hecho es presentarla formalmente, asunto que se hizo, aprovechando que la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) campus Morelia, específicamente el Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental (CIGA) estaba planeando realizar el Treetlón, iniciativa consistente en un mapeo del arbolado urbano en la ciudad de Morelia, y en la que se vinculan también la Dirección de Medio Ambiente Municipal, y el Instituto Tecnológico del Valle de Morelia entre otras instancias. Explica que se encuentra abierta la convocatoria para que cualquier persona u organización interesada se registre y participen de la ubicación, medición y registro del arbolado en la ciudad. Sobre el particular, la Vocal Ciudadana Zabel Pineda pregunta si la aplicación del levantamiento de información es sólo de zona urbana o si será en todo el municipio, ya que en la zona rural se están perdiendo especies. Al respecto César Flores comenta que se trata de un mapeo en la zona urbana únicamente. El Vocal Ciudadano Pedro Núñez comenta si se ha analizado las condiciones de uso de la aplicación en términos del uso de datos, ya que les costaría a los jóvenes su uso, además del consumo de batería. Sobre este punto el Vocal Ciudadano Manuel Bollo comenta que sí consume datos y batería, pero que observa que los voluntarios y becarios están animados en participar a pesar de ello. Además, señala que hay una investigación paralela en curso que brindará información de todo el municipio, sin costo para el IMPLAN de Morelia.

ACUERDO-CD-SO-14-2019.09.02-1B. Se acuerda por unanimidad de votos el integrar el Mapeo colaborativo de arbolado urbano denominado Treetlón con el desarrollo e utilización de un proyecto dentro de la aplicación móvil denominada MAPPmorelia al Programa de Trabajo 2019 del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) de Morelia para todos los efectos conducentes.

2. **Seguimiento del estatus del consejero ausente (Gonzalo Méndez).** Como siguiente punto del orden del día, César Flores García, comenta que atendiendo a lo acordado en la sesión anterior, se comunicó con Gonzalo Méndez para comentarle sobre la condición que se ha presentado en el Instituto, específicamente la integración de nuevos vocales ciudadanos. Así mismo, aprovecho para comunicarle sobre las faltas que presenta a las sesiones del Consejo Directivo y que respetuosamente le solicitaba tomar una decisión al respecto. Explica que el vocal le comentó que derivado de sus nuevas responsabilidades profesionales resultaba imposible continuar con su participación como vocal ciudadano de este Consejo Directivo del Instituto, por lo que la próxima semana enviaría su carta de renuncia; así mismo, le pidió hiciera llegar un saludo a todos los integrantes de este órgano

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA

02 de septiembre de 2019

IMPLAN-CD-ORD-14/02.09.2019

de gobierno. Flores García señala que se abriría la convocatoria para su relevo, ya que la vacante sería del sector privado.

ACUERDO-CD-SO-14-2019.09.02-2. Se acuerda por unanimidad de votos remitir a la Presidencia Municipal el proyecto de la Convocatoria para la sustitución de un Vocal Ciudadano Gonzalo Méndez atendiendo a la normatividad aplicable una vez que se tenga el documento de renuncia respectivo.

3. **Asuntos generales.** En atención al orden del día, Flores García comenta al Pleno de este órgano de gobierno que se abre la sesión para atender asuntos generales; explica que en este punto quiere plantear los siguientes:

3.1. El primer asunto es plantear la necesidad de reinstalar el Comité de Adquisiciones de este órgano público descentralizado toda vez que, como se ha informado previamente, se tendrán recursos adicionales, para la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) de Morelia por la cantidad de \$1,750,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL) por parte de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) del Gobierno federal, siendo el caso que sólo se está en espera de que la Secretaría en cuestión transfiera los recursos al H. Ayuntamiento de Morelia, y que el Cabildo autorice el incremento al presupuesto del Instituto. Comenta que una vez que se tenga el recurso se presentará el presupuesto a detalle para la elaboración del proyecto del PMDU de Morelia; y, aunado a lo anterior vale la pena contemplar que también se recibirá aproximadamente la cantidad de 6,000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), correspondiente al 1% de la obra pública que integra el Programa Anual de Inversiones de Morelia, y sobre el cual el Comité en cuestión deberá participar, atendiendo a la normatividad conducente, en la definición del destino y vigilancia del ejercicio del recurso. En este marco enfatiza que es importante poner a su consideración la redefinición de los integrantes del Comité de referencia. Al respecto el vocal ciudadano Ahmed Ali Oszu Medina comenta que habrá que considerar hablar con los integrantes anteriores para que ratifiquen o no su continuidad en el Comité, toda vez que hay casos en los que se tienen varias inasistencias. El vocal ciudadano Jorge Casar comenta que la selección de proyectos estratégicos para el municipio sea en este Consejo Directivo, no en el Comité de Adquisiciones, refiere que para los próximos 20 años al menos de deben de tener cinco proyectos macros de ciudad. El Contralor Municipal, Alberto Sánchez Cárdenas sugiere que se realice una proyección financiera para sustentar los proyectos a desarrollarse. El vocal ciudadano Pedro Núñez González comenta que, si se está de acuerdo en este Pleno, las comisiones, como la de movilidad, puede empezar a estructurar una estrategia para definir qué proyectos

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA

02 de septiembre de 2019

IMPLAN-CD-ORD-14/02.09.2019

son estratégicos para el Instituto. Jorge Casar comenta que hay que analizar muy bien los proyectos, ya que no todos los correspondientes a infraestructura son relacionados con la movilidad. En este punto, el vocal ciudadano Manuel Bollo comenta que se debe evaluar y valorar las iniciativas de proyectos, y que se tiene que considerar que el Programa Municipal de Desarrollo Urbano dará resultados para identificar y avanzar en proyectos, esto, sin que no se reconozca que existen proyectos importantes que no se encontraran en el marco del Programa en comento. A continuación, César Flores refiere que en el marco de elaboración del PMDU de Morelia, la reunión programada para el pasado 30 de agosto con la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para generar una propuesta de consulta pública fue pospuesta por falta de quórum, y explica que dicha propuesta será presentada también a este Consejo Directivo del IMPLAN de Morelia y, que en relación a lo discutido sobre el Comité de Adquisiciones, si se valora que no es oportuno el que se autorice y defina su integración ahora, se puede posponer para la siguiente sesión.

ACUERDO-CD-SO-14-2019.09.02-3.1. Se acuerda por unanimidad de votos atender la reinstalación y definición de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles y con la Obra Pública del Instituto Municipal de Planeación de Morelia para la próxima sesión en Pleno de este Consejo Directivo.

3.2. Como siguiente asunto, César Flores comenta que en relación con la pérdida total de la camioneta se les informa que ya ha sido pagada por la aseguradora. Por lo que se tiene ya recurso para pensar en su reposición sumando algunos recursos para la elaboración del proyecto del PMDU de Morelia previa aprobación de este Consejo Directivo y siguiendo el procedimiento de aprobación de la ampliación presupuestal correspondiente para el año 2019. En este marco, refiere que es importante señalar que desde hace unos meses ya se tiene personal trabajando en el proyecto del PMDU y se hace urgente hacer algunas adquisiciones por lo que César Flores explica que se necesitaría autorizar el poder utilizar dinero del presupuesto 2019 del Instituto y que posteriormente se recuperen o repongan con los recursos propiamente del Programa. Al respecto, la vocal ciudadana Erika Piña comenta que es fundamental analizar muy bien el uso de los recursos ya que puede ser observable el destino que se le dé a estos. La Tesorera Municipal comenta que se debe revisar las reglas de operación del proyecto de la SEDATU para que no haya problema y revisar exactamente qué es lo que está autorizando la SEDATU con respecto al programa. Sobre el particular, Flores García señala que las reglas de SEDATU no establecen nada fuera de lo que marca de manera general la Secretaría de Hacienda, y como se comenta aún no se tiene un presupuesto definido, pero se observará en su

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA

02 de septiembre de 2019

IMPLAN-CD-ORD-14/02.09.2019

definición la normatividad que corresponda. El Contralor Municipal, Alberto Sánchez comenta que es recomendable hacer ningún movimiento bajo el supuesto de que llegue un recurso, toda vez que puede ser muy delicado que dichos recursos no lleguen. César Flores le refiere que el compromiso sobre lo recursos se encuentra en firme, toda vez que ya se firmó el convenio respectivo y se tiene el recurso aprobado. El regidor Eliacim Cañada Rangel comparte que es mejor esperar a que se tenga el recurso porque podrían auditarlo y señalar algún tipo de responsabilidad por hacer estos movimientos previos. el recurso y decirnos que no se pueden adquirir cosas que ahora se están considerando. Atendiendo a lo comentado, Flores García señala que no se hará uso de recurso alguno y se informará a los prestadores de servicio que se esperaran los recursos específicos para la elaboración del proyecto del PMDU. El Contralor y la Tesorera municipales coinciden en evaluar las condiciones para tramitar un anticipo del recurso de SEDATU para ir cubriendo los gastos del PMDU.

ACUERDO-CD-SO-14-2019.09.02-3.2. Se acuerda por unanimidad de votos esperar que los recursos para la elaboración del proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) de Morelia provenientes de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) lleguen al Instituto y no hacer gasto alguno de recursos del presupuesto correspondiente al presente año fiscal para no caer en ningún tipo de responsabilidad administrativa, y así mismo, analizar las posibilidades de contar con un anticipo al tener el respaldo del convenio.

4. **Cierre de la sesión.** La Tesorera Municipal comenta al Pleno del Consejo Directivo que se ha atendido el orden del día propuesto para esta sesión ordinaria y se determina darla por terminada.

ACUERDO-CD-SO-14-2019.09.02-4. Siendo las 20:40 veinte horas con cuarenta minutos, se acuerda por unanimidad de votos dar por terminada la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia correspondiente al día 2 del mes de septiembre del año 2019 y levantar la presente acta el día en que se actúa, firmando y al calce, los miembros del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, para su debida constancia y efectos legales correspondientes.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA

02 de septiembre de 2019

IMPLAN-CD-ORD-14/02.09.2019

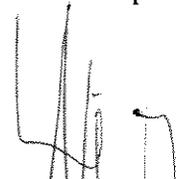
María de los Remedios López
Tesorero Municipal y Representante del Profr.
Raúl Morón Orozco, Presidente Municipal de
Morelia y Presidente del Consejo Directivo del
IMPLAN.



Cuauhtémoc López Torres
Suplente de Labinia Aranda Ortega
Síndico Municipal



Mario Rodríguez Loeza
Encargado de la Secretaría de Orden



Mauricio Urquiza Martínez
Suplente de Secretario Antonio Godoy
González Vélez

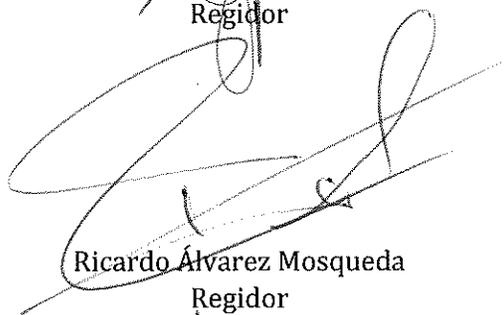
Lucero Huerta Pineda
Suplente de Regidor Rubén Ignacio Pedraza
Barrera



Eliacim Cañada Rangel
Regidor

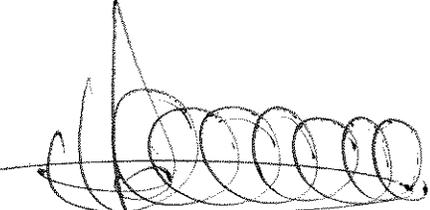


Roberto Carlos Czentorycky López suplente
de Regidor Maribel Rodríguez Álvarez



Ricardo Álvarez Mosqueda
Regidor

Javier Elliott Olmedo Castillo
Vocal ciudadano



Pedro Nuñez González
Vocal ciudadano

Las firmas que aparecen en la presente foja, forman parte del Acta de la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, celebrada el 2 de septiembre de 2019.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA

02 de septiembre de 2019

IMPLAN-CD-ORD-14/02.09.2019

José Luis Solórzano García
Vocal Ciudadano

Jorge Arturo Casar Aldrete
Vocal Ciudadano

Manuel Bollo Manent
Vocal Ciudadano

Ahmed Ali Oszu Medina
Vocal Ciudadano

Erika Piña Romero
Vocal ciudadano

Zabel Cristina Pineda Antúnez
Vocal ciudadano

Carlos Marco Antonio Peregrina Sánchez
Vocal ciudadano

Jaime Alberto Vargas Chávez
Vocal Ciudadano

Alberto Sánchez Cárdenas
Comisario

César Fernando Flores García
Secretario Técnico

Las firmas que aparecen en la presente foja, forman parte del Acta de la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, celebrada el 2 de septiembre de 2019

**Consejo Directivo
Expediente de Control de Acuerdos 4-2019**

A continuación, en atención al **ACUERDO-SO-03-2018.01.15-E** se presentan informes sobre los acuerdos y su estatus de cumplimiento, tomados en la sesión de Consejo Directivo (CD) del 5 de agosto 2019 (Treceava Sesión Ordinaria).

Acuerdo	Estatus
ACUERDO-CD-SO-13-2019.08.05-1. Se acuerda por unanimidad de votos tener por recibido el informe del estado que guardaba la selección de los tres nuevos vocales ciudadanos de este Consejo Directivo y se tiene por tomada la protesta al Arq. Carlos Marco Antonio Peregrina Sánchez como vocal ciudadano de este órgano de gobierno para todos los efectos legales conducentes.	Sin necesidad de acción.
* ACUERDO-CD-SO-13-2019.08.05-2. Se acuerda por unanimidad de votos aprobar en lo general el Informe de trabajo por el periodo septiembre-diciembre de 2018, y enero mayo de 2019 del Instituto Municipal de Planeación de Morelia.	Sin necesidad de acción.
ACUERDO-CD-SO-13-2019.08.05-3a. Se acuerda por unanimidad de votos integrar y/ampliar el Presupuesto de Ingresos correspondiente al año fiscal 2019 del Instituto Municipal de Planeación por la cantidad de \$ 15,356.65 (QUINCE MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS 65/100 PESOS EN MONEDA NACIONAL).	Sin necesidad de acción.
ACUERDO-CD-SO-13-2019.08.05-3b. Se aprueba por unanimidad de votos la ampliación del Presupuesto de Egresos del Instituto Municipal de Planeación de Morelia por la cantidad de \$ 15,356.65 (QUINCE MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS 65/100 PESOS EN MONEDA NACIONAL), integrándose a los conceptos de Materiales y Suministros, Servicios Generales y la de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas.	Sin necesidad de acción.
* ACUERDO-CD-SO-13-2019.08.05-4. Se aprueba por unanimidad de votos el haber recibido de conformidad la información sobre los proyectos Oficina Virtual de Información Económica (OVIE), el Treeatlón, CiClim (GIZ), así como de los avances del Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) e Informe de Gobierno.	Para su inclusión en el Programa de trabajo se convocaron a sesiones de trabajo, las comisiones de Tejido Social y Emprendimientos sesionaron juntas, se socializó (por correo-e) su minuta.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



<p>ACUERDO-CD-SO-13-2019.08.05-5. Se aprueba por unanimidad de votos ratificar al Mtro. Luis Alberto García Castañeda como Encargado de la Dirección de Geografía y Análisis Espacial del Instituto Municipal de Planeación de Morelia para todos los efectos legales.</p>	<p>Sin necesidad de acción.</p>
<p>ACUERDO-CD-SO-13-2019.08.05-6. Se acuerda por unanimidad de votos el que la Dirección General del Instituto Municipal de Planeación de Morelia se comunique con el vocal ciudadano Gonzalo Enrique Méndez Dávalos la condición que se presenta para que éste externe y/o comunique lo que a su interés convenga e informe a este Consejo Directivo.</p>	<p>Se dio la comunicación y el consejero expresó su voluntad de renunciar a la vocalía.</p>
<p>Acuerdos anteriores relevantes</p>	
<p>ACUERDO-CD-SO-12-2019.05.13-5. Se acuerda por unanimidad de votos que se envíe a la brevedad a los correos electrónicos de todos y cada uno de los integrantes de este órgano de gobierno del Instituto Municipal de Planeación de Morelia el proyecto del reglamento del sistema municipal de planeación para una primera revisión y análisis.</p>	<p>En proceso</p>
<p>ACUERDO-CD-SO-11-2019.04.08-1. Se aprueba por unanimidad de votos la recepción de los informes de los trabajos de diferentes Comisiones de este Consejo Directivo y se instruye para que a la brevedad se instalen e inicien su trabajo las Comisiones que falten, así como el Comité de Adquisiciones</p>	<p>Se redefinirá el Comité en la 14 Sesión Ordinaria, en asuntos generales.</p>

*Estos acuerdos se identifican con importancia sustantiva al desarrollo municipal y forman parte del indicador del Programa Presupuestario 2019 del IMPLAN de Morelia, dentro del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) del municipio de Morelia, Michoacán.

Informe de trabajo

Oficina Virtual de Información Económica de Morelia (OVIE-Morelia)



En coordinación el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el IMPLAN Morelia desarrolla la plataforma denominada Oficina Virtual de Información Económica de Morelia. La OVIE Morelia es una plataforma de análisis territorial que sirve de guía para fundamentar decisiones económicas. A través de este portal, es posible acceder al mapa económico del Municipio de Morelia y conocer, cuadra por cuadra, el contexto social, económico y urbano de cualquier área de interés, así como información relevante para los más de 900 tipos de negocios que existen en el municipio.

Esta plataforma actualmente se encuentra en su etapa de desarrollo de la versión Beta. Una vez que esté lista, será alojada en la dirección web <https://oviemorelia.mx>

Las estadísticas presentadas son resultado del procesamiento de información de distintas fuentes de la administración pública federal y local, con base en la disponibilidad de información en tiempo y espacio y, están sujetas a una actualización continua. La OVIE es un esfuerzo por poner al alcance una caja de herramientas con información útil para iniciar, expandir o consolidar un negocio. Quien arriesga su patrimonio para el desarrollo económico del municipio debe contar con la mayor información que le ayude a tomar decisiones.

La OVIE es una plataforma que funciona apoyada por un sistema de información geográfica en línea, esta cuenta con las siguientes funciones:

- **Análisis sociodemográfico:** Esta sección permite consultar y descargar información sociodemográfica de un área delimitada. Esta radiografía del territorio permité tener un mejor conocimiento sobre el mercado potencial en el que piensas incursionar, por ejemplo: número y características de los habitantes de la zona.



- **Análisis económico:** En esta sección podrás conocer información del contexto y la dinámica económica de un área de interés, como: ¿cuántos trabajadores hay en la zona?, ¿cuáles son los negocios más comunes?, ¿cuál es el nivel de desarrollo económico del territorio?, ¿cuál es el sueldo promedio de estos trabajadores?, ¿cuánto valor genera cada trabajador en un año? También podrás identificar y visualizar en un mapa los negocios dedicados a un giro de interés, lo que te permitirá conocer el número y la ubicación de tus competidores potenciales.
- **Buscador de proveedores:** Esta función permite identificar los proveedores más cercanos a un negocio. Una vez que se define un giro y su localización, es posible ver un conjunto de actividades proveedoras, seleccionar la que se está buscando en el catálogo y desplegar en el mapa la ubicación de los negocios más cercanos correspondientes a esta actividad. Esta función ofrece la opción de descargar la información sobre la ubicación y datos de los proveedores de interés.
- **Comparador de áreas:** Esta sección permite comparar dos zonas a partir de indicadores sociodemográficos, económicos, información por giro y de contexto urbano, además de conocer las ventajas y desventajas que ofrecen los territorios de interés en el municipio.
- **Calculadora territorial:** En esta sección podrás descargar datos absolutos, realizar cálculos y crear tus propios indicadores, a partir de variables sociodemográficas, económicas, información por giro y de contexto urbano para cualquier polígono del municipio.

La información puede descargarse en dos formatos: PDF si deseas imprimirla o KML si deseas visualizarla en algún software visualizador de información cartográfica.

Informe de trabajo

Censo de arbolado urbano en Morelia (Treetlón)

27 de septiembre de 2019



Dentro del Programa Municipal de Manejo de Microcuencas y Gestión del Agua, el IMPLAN Morelia participa en el proyecto del Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental – UNAM Morelia "Sustentabilidad en Sistemas Ambientales Urbanos (SSAU): componentes, conceptos asociados y análisis".

Como parte fundamental de esta estrategia, se ha diseñado una actividad que aporte cartografía masiva de arbolado, denominada TreeAtlón en un juego onomatopéyico de palabras que hace referencia a una competencia de alto rendimiento y cuyo objetivo es lograr, a lo largo de una jornada en la que diferentes equipos de ciudadanos jóvenes (principalmente preparatorianos y de licenciatura), registren la ubicación espacial de los árboles, así como un conjunto de datos descriptivos para establecer una línea base de trabajo.

Para ello, se ha diseñado un formulario de colecta y un esquema de trabajo que cuenta con los siguientes elementos:

- Los datos por recolectar son; nombre común y/o especie, estado de salud aparente del árbol, edad, ubicación, registro fotográfico, entre otros.
- Los árboles serán capturados una única vez.

Al terminar la actividad y contar con el registro de los árboles de la ciudad, esta información será de utilidad para proyectar rutas de trabajo en la renovación, estructuración y potenciación de la infraestructura verde urbana, así como detonar grupos ciudadanos activos capaces de dar seguimiento a las acciones de gestión y manejo establecidas, y mejorar las condiciones de vida al interior del sistema ambiental urbano. Además de ser la línea base para estudios de servicios ecosistémicos (captura de carbono, microclima, paisaje, entre otros).



La colecta de información del arbolado urbano se realizará mediante la aplicación móvil desarrollada por el IMPLAN Morelia, que tiene por nombre **MappMorelia**.



La plataforma **MappMorelia** fue creada para la gestión e implementación de proyectos mediante formularios dinámicos por medio de los cuales se geolocaliza, captura, visualiza, publica, analiza y descarga información geográfica y estadística de diferentes temas de interés público.

Esta plataforma tiene la capacidad de enviar y recibir datos a través de la comunicación entre una aplicación web y una aplicación móvil, con la finalidad de administrar y procesar los datos recolectados por medio de los formularios dinámicos.



[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.]

[Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page.]

147, 148 fracción XI y 149 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 1º párrafo tercero, 25, 31 fracción I y último párrafo, 32, 33 fracción III, 35, 39 Bis fracciones II, IV y XI, 69 fracción IV y 70 fracción III del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; 35, 36, 37, 38 y 40 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento de Morelia.

Que, la legal competencia para conocer y resolver el presente asunto corresponde al Pleno del Honorable Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 y 123 fracciones I y IV, y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como lo dispuesto en los artículos 2º, 32 inciso a) fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 30 fracción XIII del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia.

Que, derivado de la fundamentación legal invocada y los argumentos vertidos, los suscritos integrantes de la Comisión de Gobernación, Trabajo, Seguridad Pública y Protección Civil del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán, nos permitimos someter a la consideración y votación del Pleno de este Honorable Ayuntamiento el proyecto de dictamen, que contiene el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se reforman el artículo 2º fracciones VII y XII, el artículo 3º fracciones I a la VI, el artículo 5º fracciones I a la XXI y su último párrafo, las fracciones VIII y IX del artículo 6º, las fracciones I y II del artículo 7º, el artículo 8º fracciones III, IV, V, VI y los párrafos primero, segundo y tercero, el artículo 9º fracciones I a la XIX, el artículo 15, el artículo 16, las fracciones I, II y III del artículo 17, el artículo 18, el artículo 19 y el artículo 20; se adicionan las fracciones VII a la XI del artículo 3º, la fracción VII del artículo 8º, el artículo 8º BIS con las fracciones I a la VIII, las fracciones I a la VI del artículo 16 y las fracciones IV a la VII del artículo 17; y, se derogan la fracción III del artículo 2º, se deroga el último párrafo del artículo 3º, las fracciones XXII a la XXIX del artículo 5º, fracción III y el último párrafo del artículo 7º, el párrafo cuarto del artículo 8º, el artículo 10, el artículo 11, el artículo 12, el artículo 13, el artículo 14 y las fracciones I a la XIX del artículo 18, todos del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Morelia (IMPLAN), para quedar como sigue:

ARTÍCULO 1º....

ARTÍCULO 2º. Para los efectos del presente Acuerdo se

entenderá por:

- I. Administración Pública Municipal: La Presidencia Municipal, dependencias, entidades y unidades administrativas señaladas en el Bando de Gobierno del Municipio de Morelia y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y demás disposiciones aplicables;
- II. ...
- III. DEROGADA;
- IV. ...
- V. ...
- VI. ...
- VII. Consejo: El Consejo Directivo, el órgano de Gobierno del Instituto;
- VIII. ...
- IX. ...
- X. ...
- XI. ...
- XII. Plan de Gran Visión «Morelia NEXt 2041»: El Plan de Desarrollo sostenible de largo plazo denominado Morelia Nueva Economía por el Territorio (NEXt) 2041, el cual es un documento sistemático y analítico que define un modelo territorial bajo los principios de la sostenibilidad, en el que se definen las estrategias, objetivos y traza las líneas generales del desarrollo del municipio a través de operaciones territoriales, programas y proyectos.

ARTÍCULO 3º. Son objetivos del Instituto, además de los establecidos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los siguientes:

- I. Promover la institucionalización de la planeación para el impulso del Desarrollo Sostenible del Municipio en el corto, mediano y largo plazo, con una visión metropolitana y regional, mediante la coordinación de la integración y el funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación del Desarrollo del Municipio;
- II. Diseñar y proponer al Ayuntamiento, principios,

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

planes, políticas, estrategias, investigaciones y estudios que orienten el Desarrollo Sostenible del Municipio a través de la consolidación de los programas y proyectos sectoriales o especiales y los mecanismos e instrumentos que implemente la Administración, que contribuyan a la gestión por resultados, y que permitan cumplir con el Plan Municipal de Desarrollo con alineamiento al Plan de Gran Visión «Morelia Next 2041»;

- III. Formular, actualizar y dar seguimiento a los instrumentos que integren la planeación del Desarrollo Sostenible del Municipio, atendiendo a la normatividad aplicable, bajo las normas y lineamientos técnicos necesarios para garantizar su calidad y alineamiento con los instrumentos estatales y nacionales, y con el Plan de Gran Visión «Morelia NExT 2041», desde su diseño e instrumentación, monitoreo y control, hasta su evaluación;
- IV. Colaborar con el Ayuntamiento y la Administración en la implementación, monitoreo, control y seguimiento de los diferentes instrumentos de planeación atendiendo a la normatividad aplicable;
- V. Identificar, preparar, elaborar, evaluar y participar en la gestión de planes, programas, proyectos y acciones que promuevan el Desarrollo Sostenible del Municipio con una visión metropolitana y regional, promoviendo su continuidad en el largo plazo;
- VI. Colaborar en la toma de decisiones de la Administración e impulsar el Desarrollo Sostenible del Municipio mediante investigaciones, estudios y proyectos que permitan el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y el impulso al Plan de Gran Visión «Morelia NExT 2041»;
- VII. Garantizar la Planeación Participativa en el cumplimiento de sus objetivos y atribuciones;
- VIII. Coordinar, administrar y resguardar el Banco de Instrumentos y Proyectos Estratégicos del Municipio atendiendo a los principios y la normatividad aplicable;
- IX. Organizar, administrar y resguardar el Sistema de Información Geográfica y Estadística de Morelia en plena armonización con el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, que garantice una correcta gestión de datos, información, documentos y efectiva administración de archivos;

- X. Brindar servicios especializados de alta calidad profesional a los usuarios de los sectores público, social y privado vinculados a su objetivo y atribuciones; y,
- XI. Las demás que señale en su Reglamento Interno, y las Leyes o normatividad aplicable o que el Ayuntamiento le confiera.

ARTÍCULO 4º. ...

ARTÍCULO 5º. Son atribuciones del Instituto, además de las establecidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, las siguientes:

- I. Coordinar con las autoridades en la materia, la integración y funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación del Desarrollo del Municipio atendiendo a la normatividad y reglamentación del mismo, con una visión metropolitana y regional;
- II. Participar en las instancias o mecanismos impulsados desde los distintos órdenes de gobierno competentes en materia de conformación y consolidación de los sistemas nacional y estatal de planeación democrática del desarrollo;
- III. Coordinar la actualización del Plan de Gran Visión «Morelia NExT 2041»;
- IV. Auxiliar al Presidente Municipal coordinando la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y verificar su alineamiento con el Plan de Gran Visión «Morelia NExT 2041»;
- V. Dirigir y fomentar estrategias, procesos y acciones con la Administración en la evaluación de los programas de Desarrollo Sostenible del Municipio para consolidar la evaluación del desempeño y con ésta la gestión por resultados;
- VI. Elaborar y en su caso, proponer la actualización o modificación de las normas e instrumentos de planeación del Desarrollo Sostenible del Municipio;
- VII. Coordinar las acciones de planeación con la Administración, observando los planes y programas aprobados al respecto;
- VIII. Auxiliar al Presidente Municipal y la Administración en la gestión, con municipios de la región, de acciones colaborativas para el impulso del desarrollo en esta escala, en alineamiento con el Plan de Gran Visión «Morelia NExT 2041»;



MORELIA

— Gobierno Municipal —

2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Oficio No. D.S.M./1217/2019.
Morelia, Michoacán de Ocampo a 27 de Agosto del 2019.

50 AGO. 2019

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA

RAÚL MORÓN OROZCO
PRESIDENTE MUNICIPAL

AT'N: CESAR FERNANDO FLORES GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN)

Por este conducto, informo a usted que debido a compromisos de agenda, no me será posible asistir a la reunión de la **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IMPLAN**, por lo que en mi representación acudirá el Arquitecto Cuauhtémoc López Torres, Director de Patrimonio Municipal, quién contará con voz y voto para la toma de decisiones.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

LABINIA ARANDA ORTEGA
SINDICO MUNICIPAL

LAO:NBR:ARO:lzc*
F. 3227 27/08/19

Contacto:
Allende #403, Centro Histórico
CP. 58000, Morelia, Mich.

Tel. (443) 3229527
e-mail:



2018 - 2021

Juntos transformando Morelia



MORELIA
— Gobierno Municipal —

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Morelia, Michoacán a 02 de Septiembre de 2019

MTRO. CESAR FERNANDO FLORES GARCIA
DIRECTOR GENERAL DEL IMPLAN
PRESENTE

En atención y respuesta a su convocatoria para asistir a la sexta sesión extraordinaria y a la decimocuarta sesión ordinaria del Consejo Directivo del IMPLAN, misma que se llevara a cabo el día de hoy 02 de Septiembre del presente año, en la sala de juntas del IMPLAN de esta ciudad capital.

Al respecto me permito informar a Usted que en representación del Presidente Municipal acudirá la Dra. Maria de los Remedios López Moreno, Tesorera Municipal quien contara con voz y voto, quien hará entrega del presente oficio al constituirse el acto protocolario y manifestara su voto al documento ya conocido.

Sin otro particular me es grato enviarle un cordial saludo

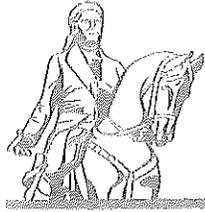
ATENTAMENTE


PROF. RAUL MORON OROZCO
PRESIDENTE MUNICIPAL

Contacto:
Allende #403, Col. Centro
CP. 58000, Morelia, Mich.

Tel. (443) 3229534
e-mail:
www.morelia.gob.mx





MORELIA

— Gobierno Municipal —

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

30 de Agosto del 2019

OFICIO NÚMERO OR-6/068/2019

MAESTRO CESAR FERNANDO FLORES GARCÍA

SECRETARIO TÉCNICO DEL IMPLAN

PRESENTE.

Por este conducto me permito informarle y a la vez disculparme al no poder presentarme a la Decimocuarta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo y a la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del IMPLAN, a realizarse el día lunes 02 del mes de Septiembre del 2019. Hago de su conocimiento que en mi representación asiste el **Lic. Roberto Czentorycky López con derecho a voz y voto.**

Sin otro particular me despido de Usted enviándole un atento saludo, quedando a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

Maribel Rodríguez Álvarez
LIC. MARIBEL RODRIGUEZ ÁLVAREZ

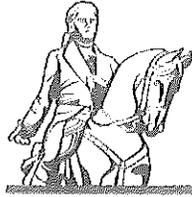
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

C.c.p.- Expediente



2013 - 2021

Juntos transformando Morelia



MORELIA

— Gobierno Municipal —

Secretaría técnica
SEMOVEP/ST/666/2019

Morelia, Michoacán. A 30 de agosto de 2019

MTRO. CESAR FERNANDO FLORES GARCÍA
DIRECTOR DEL IMPLAN
PRESENTE



Por este medio, hago de su conocimiento que el M.D.A. Mauricio Urquiza Martínez, Director de espacio público en esta dependencia, asistirá en mi representación a la **6ta sesión extraordinaria** con fecha 02 de septiembre de 2019 y a la **14va sesión ordinaria**, de misma fecha.

Sin más por el momento, le envío saludos cordiales.

ATENTAMENTE

ANTROP. ANTONIO GODOY GONZÁLEZ VÉLIZ
SECRETARIO DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO



MORELIA

— Gobierno Municipal —

SECRETARÍA DE

MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO



2018 - 2021